

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 13 de Octubre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 255.

EL NUEVO GOBERNADOR de Castellón de la Plana.

Zamora ha dado otro Gobernador civil a la Península, con el nombramiento de don Germán Avedillo para la provincia de Castellón. El señor Avedillo ha obtenido siempre puesto de distinción en la política: Secretario de gobierno primero, diputado provincial después, alcalde constitucional luego, y últimamente diputado á Cortes por el distrito de Zamora, ha llegado por justo ascenso al puesto de Gobernador civil de una provincia tan importante como Castellón.

El señor Avedillo es conocido en Zamora como el hombre de los contrastes: aristócrata por naturaleza y posición, es sin embargo, el más fervoroso amante del pueblo y sabe bien que no se denigra por dar estrecho abrazo en la vía pública á cualquier artesano que es merecedor de ello, por su honradez y hombría de bien.

En cuestiones de moralidad, el señor Avedillo lleva el cumplimiento de su deber hasta la exageración: bien claramente lo prueba el siguiente rasgo: Le acompañábamos una tarde del invierno pasado en Madrid, en ocasión que salía del Congreso, con objeto de echar unas cartas al correo, y nos sorprendió que no usase la estafeta de las Cortes. Al participarle nuestra admiración por ello, nos contestó sin afectación que era una estafa valerse de los sellos del Congreso no siendo diputado á Cortes. El detalle es insignificante por sí sólo; pero es clara demostración de la pureza habitual del señor Avedillo.

Con Gobernadores como los que de esta vez han salido de Zamora, bien puede asegurarse que se encauzaban en poco tiempo nuestras administraciones.

El HERALDO DE ZAMORA, felicita cordialmente á nuestro buen amigo y correligionario señor Avedillo y á la provincia que en breve tiempo ha de participar de su bienhechora gestión.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA. Madrid 12 de Octubre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Los ministeriales han dedicado hoy sus conversaciones á comentar el resultado de la combinación para los prohombres del fusionismo, y del recuento que hemos oído resulta que el Sr. Gamazo ha salido beneficiado en 11 provincias, mientras que el Sr. Montero Ríos no ha podido

obtener el triunfo de sus candidatos para la Corona y Pontevedra.

Pero, en cambio, á los amigos del señor Montero Ríos les adjudicarán dos direcciones cuando menos y á los del señor Gamazo ninguna.

Salvo lo que en definitiva acuerde el Consejo de ministros, pues los aplazamientos que viene sufriendo la combinación de alto personal, llevan las dudas aún á aquellos que parecen contar con la absoluta seguridad de ser nombrados para una dirección general.

Comienzan ya los políticos á ocuparse de los propósitos del Gobierno respecto del decreto de disolución de Cortes, manifestándose unánimes en estimar que el Sr. Sagasta no intentará gobernar con una mayoría adversa.

Podemos asegurar que el Gobierno nada tiene pensado aún sobre el particular, y que antes de tomar acuerdo alguno examinará detenidamente tan importante cuestión.

Entre los nuevos gobernadores merece especial mención don Fernando Soldevilla.

Periodista distinguido, liberal consecuente y amigo leal del Sr. Sagasta.

A su trabajo y á su honradez debe el Sr. Soldevilla el puesto que ocupa.

Bien puede asegurarse que no dejará mal ni al Gobierno ni á su partido.

Hoy han cumplimentado á la Reina el presidente de la Junta Consultiva de Guerra, general Ganar, y el teniente de navío de primera Sr. Diaz Moreu.

Esta tarde han visitado al Sr. Sagasta los Sres. León y Castillo, Canalejas y duque de Tamames.

Con el ministro de la Guerra ha conferenciado esta tarde el general Jádenes, que, como ya hemos dicho, acompaña al general Blanco en su viaje á Cuba.

El nuevo capitán general de Cuba ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el ministro de Ultramar.

Ha sido nombrado, con fecha de hoy, alcalde de Barcelona el señor Collazo y Gil, que ya desempeñó el cargo en la anterior etapa liberal.

En el Consejo de ministros que según parece se celebrará mañana por la tarde, acordárase definitivamente todo lo relativo á nombramiento de direcciones generales, cargos diplomáticos y otros altos puestos.

Las resoluciones de los ministros se convertirán en el acto en decretos á fin de que S. M. pueda firmarlos el jueves al celebrarse en Palacio el acostumbrado consejo.

Hemos oído que el Gobierno se propone ofrecer una reparación al probo y antiguo juez de Madrid, señor Maroto, se parado de su puesto por los conservadores en virtud de motivos puramente políticos.

Nuestros lectores no habrán olvidado aquella resolución del señor Romero Robledo, acerca de la cual se habló tanto en la prensa.

Al traer de nuevo á Madrid al señor Maroto, el Gobierno realiza un acto de justicia que será muy aplaudido por la opinión.

Los señores ministro de la Gobernación y conde de Romanones han conferenciado esta tarde, para tratar de los nombramientos de tenientes de alcalde de Madrid.

Acordaron en principio que sean siete los concejales liberales agraciados con la vara, reservando los tres puestos restantes para individuos de las minorías.

Por consecuencia de este acuerdo se consultará á los jefes de los partidos de oposición con objeto de que designen los concejales que hayan de ser nombrados tenientes de alcalde.

En el ministerio de la Gobernación nos dijeron esta tarde que el general Weyler no ha otorgado un nuevo y amplio indulto por virtud del cual puedan volver á la Gran Antilla todos los deportados por delitos políticos.

Añaden en dicho centro que se trata de medidas tomadas en estos últimos días por el general Weyler para ampliar el indulto que en conmemoración del santo de la princesa de Asturias otorgóse con fecha 24 de Septiembre último.

Las personas indultadas en total son 139, y los expedientes todos vienen en el vapor que llegará á la Península dentro de diez días.

El concejal señor Drake de la Cerda, ha ingresado en el partido silvelista.

Por la Casa de la Villa se dice que algunos otros concejales seguirán la misma conducta.

Se ha presentado al ministro de Marina el teniente de navío de primera don Carlos España, que regresa de Cuba, en donde ha mandado el *Nueva España*.

Como es sabido, el indicado comandante trae de su expedición á Méjico parte del estandarte de Hernán Cortés.

La combinación de tenientes de alcalde está todavía sin resolver.

Según nuestras noticias, no estará ul-

timado este asunto hasta el viernes próximo.

El general Beranger ha visitado esta tarde en el Hotel de la Paix al ministro de Marina de Portugal, con quien ha celebrado una larga entrevista.

La conferencia que ha celebrado esta tarde el general Blanco con el ministro de la Guerra, ha durado más de una hora.

Aunque la reserva observada por ambos conferenciantes ha sido grande, creemos fundadamente que está relacionada con varios decretos que someterá mañana el ministro de la Guerra á la firma de la Reina.

Antes de almorzar con la Reina, celebró el general Blanco una conferencia con el ministro de Estado, para enterarse del estado de las negociaciones con los Estados Unidos.

El señor Canalejas ha conferenciado hoy con los ministros de Estado y Guerra.

Esta tarde ha ofrecido sus respetos á la Reina el nuevo ministro de los Estados Unidos, mister Woodford.

El general Suárez Valdés se ha despedido hoy del ministro de la Guerra. Marchará decididamente á Santander el día 16.

La Reina ha firmado hoy los decretos admitiendo la dimisión al secretario de Hacienda, señor marqués de Mochales, y nombrando para sustituirle al señor Garzón.

El Corresponsal.

NOCTURNO

Niña de rubios cabellos,
la de los dientes de perlas,
la del cutis nacarado,
la de cinturita estrecha,
la de los ojos de cielo
que cubren pestañas negras,
la de sonrosados labios,
la de la boca pequeña,
no me hagas esperar más,
abre al momento la reja;
pero ábrela con cuidado
que tu madre no te sienta,
ya sabes que la otra noche
nos dió una zurra tremenda.

J. Bugallo Sánchez.

Además de los impresos que se anuncian en la cuarta plana de este periódico, ofrecemos también á los señores recaudadores expedientes individuales para embargos.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

SERENATA

Canta la tortolilla
del bosque umbrío
esta canción de amores
que yo te envío. — II

I

Quando sale á la reja
de su ventana
la envidian los luceros
de la mañana;
porque sus ojos,
con su vivo destello
les causa enojos.

Las alondras que vuelan
en la ribera
con su canto le dicen:

¡Hola, hechicera
que el hombre adora!
¡Saludas á tu hermana
la blanca aurora?
Y el cebrillo leve
llega á hurtadillas
acariciar las rosas
de tus megillas.

Envidia dando
al que por tus amores
vive penando.

II

Esta canción de amores
que yo te envío
canta la tortolilla
del bosque umbrío.

III

Doncellita adorable
de nivea frente,
coge tu cantarillo
baja á la fuente,
que allí te espera
quien por verte en sus brazos
la vida diera.

El nació para amarte
como un esclavo,
no hagas de sus amores
ruín menoscabo.

Da su existencia,
porque de sus pesares
tengas clemencia.
No anubles de sus goces
el claro cielo,
dale para sus penas
algún consuelo;
seca su llanto,
porque el pobre mancebo
te quiere tanto!

RINCONETE.

Servicio postal.

Madrid 12 de Octubre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

Nota oficiosa.

El Consejo de ministros, reunido á las cinco de la tarde, deliberó en primer término sobre las cuestiones de Cuba y Filipinas.

Cuba.—Weyler.

En lo que á Cuba se refiere el Consejo determinó la fecha de embarque del general Blanco, que lo hará en la Coruña el 19, pues para ello se adelanta dos días la salida del vapor, que zarpará de Santander el 18.

El ministro de la Gobernación tomará en su consecuencia las disposiciones oportunas para el servicio de la correspondencia.

El general Weyler se embarcará en uno de los primeros vapores, á elección suya, quedando entre tanto al frente del gobierno y ejército de Cuba. En caso de salir antes de la llegada del marqués de Peña Plata, le sustituirá en el mando el general Jiménez Castellanos.

Habiendo presentado sus dimisiones el secretario del gobierno general y los gobernadores de la Habana, Santiago de Cuba, Pinar del Río y Santa Clara, se acordó que continuaran en sus puestos hasta nueva orden del ministro de Ultramar.

Soldados enfermos.

El ministro de la Guerra manifestó las medidas que tenía preparadas para que los soldados que vuelvan de Cuba y Filipinas reciban la asistencia y cuidados necesarios hasta llegar á sus casas ó á sus cuerpos. Entretanto, la asistencia y cuidado de los vapores del 13 y 15 ha sido encargada á la Compañía Trasatlántica.

Filipinas.

El Consejo pasó á examinar después las últimas noticias y datos que con respecto á la guerra de Filipinas ha enviado el capitán general, en contestación á las preguntas que últimamente se le dirigieron.

Con este motivo se estudió la propuesta del marqués de Estella para cubrir las bajas con soldados indígenas instruidos con voluntarios del país, que estaba seguro de encontrar. De esta manera resultaría no sólo una gran economía en los gastos, evitándose desde luego los transportes, sino también una gran rapidez en la reposición de las bajas y una eficiencia considerable en las tropas peninsulares que han de formar el núcleo de los cuerpos.

Relacionándolo con las guerras coloniales, se examinó un telegrama de los deportados cubanos detenidos en Cádiz que solicitan indulto para volver á su país con el general Blanco, deseosos de ayudarle en la empresa que el gobierno le confía.

**Impresiones de Nueva-York
—Los autonomistas emigrados.**

Por último, el presidente dió lectura de telegramas, tanto de la Habana como de Nueva-York, sumamente satisfactorios para la política colonial del Gobierno. Entre los últimos hay uno referente á la decisión tomada por los autonomistas que allí residen y cuya actitud es de completo apoyo y adhesión al programa del Gobierno.

A este propósito, el ministro de Estado dió cuenta del sentido de la prensa europea y americana, casi unánime en considerar que el programa del gabinete del Sr. Sagasta produce un cambio importantísimo en la actitud del gobierno de Washington y hace prever otro muy favorable para el porvenir de la guerra de Cuba.

Los presos de Barcelona.

Terminados los asuntos de Ultramar, el Consejo se ocupó de la manera más

pronta y legal de poner en libertad á los que están detenidos por haber sido considerados gubernativamente como anarquistas.

Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación quedaron encargados de llevar á efecto las deliberaciones del Consejo.

Otros acuerdos.

El ministro de la Guerra sometió á la aprobación del Consejo varios expedientes administrativos para la dotación de hospitales y creación de uno nuevo en Cuba.

El ministro de Fomento dió cuenta de la dimisión, que en forma la más considerada y propia de sus autores, habían presentado los rectores de Barcelona y Valencia. Propuso para presidente del Consejo de Instrucción pública al señor don Eugenio Montero Ríos, nombramiento que el Consejo aprobó por unanimidad.

El Consejo después, á propuesta del presidente y del ministro de la Gobernación, aprobó el nombramiento de los 48 gobernadores de las provincias.

El Consejo terminó á las ocho de la noche.

Gobernadores.

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, quedó acordada la lista de gobernadores civiles.

Solo quedaron en duda tres ó cuatro nombres; pero la duda ha quedado resuelta esta madrugada.

Hoy se pondrán los respectivos decretos á la firma de la Reina Regente.

Hé aquí la lista completa de los gobernadores civiles.

- A. ava.—Don Eduardo Barriovero.
- Albacete.—D. Tomás Pérez y Pérez.
- Alicante.—D. Luis Felipe García Marchante.
- Almería.—D. Víctor Ahumada.
- Avila.—D. Luis González Lequerica.
- Badajoz.—D. Rafael López Oyarzábal.
- Baléares.—D. Victoriano Guzmán.
- Barcelona.—D. Ramón Larroca.
- Burgos.—D. Fermín Torres Almunia.
- Cáceres.—Dr. Gonzalo Lozano González.
- Cádiz.—D. Pascual Ribot.
- Canarias.—D. Francisco Manzano.
- Castellón.—D. Germán Ávedillo.
- Ciudad Real.—D. José San Martín.
- Córdoba.—D. Gil María Fabra.
- Coruña.—D. Manuel La Paliza.
- Cuenca.—D. Jerónimo Arenas.
- Gerona.—D. Fernando Soldevilla.
- Granada.—D. Antonio Díaz Valdés.
- Guadalajara.—D. Miguel Mathé.
- Guipúzcoa.—D. Godofredo Basson.
- Huelva.—D. Jerónimo Montilla.
- Huesca.—D. Félix Martín Berganza.
- Jaen.—D. Pablo Fuenmayor.
- León.—D. Celso García de la Riega.
- Lérida.—D. Federico Schowarty.
- Logroño.—D. Ricardo Torroja.
- Lugo.—D. José Rodríguez Salgado.
- Málaga.—Señor marqués de Santa Marina.
- Murcia.—D. Julián Settler.
- Navarra.—D. Antonio Deiffebruno.
- Orense.—D. José Laguardia.
- Oviedo.—D. José Sanz y Peray.
- Palencia.—D. Agustín Bullón.
- Pontevedra.—D. Antonio Llamas.
- Salamanca.—D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

- Santander.—D. Francisco Rivas Moreno.
- Segovia.—D. Miguel Socías.
- Sevilla.—D. Guillermo Laá.
- Soria.—D. Carlos Moreno.
- Tarragona.—D. Miguel Aguado.
- Teruel.—D. Francisco Galan.
- Toledo.—D. Eduardo Ortiz y Casado.
- Valencia.—D. Francisco Ballesteros.
- Valladolid.—D. Román Martín Bernal.
- Vizcaya.—D. Luis Polanco.
- Zamora.—D. Ricardo Medina Vitor.
- Zaragoza.—D. José La Bastida.

El Corresponsal.

La autonomía para Cuba.

Creemos oportuno, por vía de información, reproducir la parte orgánica que para el régimen autonómico señaló el ex-senador autonomista señor Ortiz de Pinedo, con aplauso de los autonomistas cubanos que lo aceptaron como exposición de su doctrina.

Tres son los principios que integran la doctrina que esta comunión profesa en lo tocante á la organización de los poderes coloniales y son:

- 1.º La soberanía de la metrópoli indiscutible, permanente, fundamental, sin la cual no cabe la existencia de la colonia.
- 2.º La representación local electiva, la cual forma en el dominio del derecho y en la esfera de los intereses, la personalidad de las colonias en cuanto á su vida interior atañe.
- 3.º La responsabilidad del gobierno colonial, garantía de recta administración y de respeto á las leyes.

A cada uno de estos principios, corresponde respectivamente una institución colonial, á saber: á la soberanía de la metrópoli, el gobierno general, ejercido por el delegado superior de la nación y únicamente ante ella residenciable; á la representación local electiva, la cámara ó diputación insular, á la responsabilidad, el consejo ejecutivo ó de gobierno insular. De esta suerte se conciertan en cabal armonía, dentro de un orden establecido, los derechos legítimos de la nación y los de la colonia.

Consecuente con esta organización de poderes, el partido autonomista ha pedido la posesión de los mismos derechos y libertades que disfrutaban los españoles de la Península; es decir, la observancia estricta del título 1.º de la Constitución sin cortapisas, la misma libertad y las propias leyes que regulan el ejercicio de los derechos individuales, la cédula de ciudadanía, no sufriendo detrimento ni menoscabo ninguno al desembarcar en la isla de Cuba.

Al gobernador general, como representante y delegado de la nación, nombrado y separado libremente por ésta, responsable única y exclusivamente ante ella, corresponde el mando á las fuerzas de mar y tierra; él ejerce la prerrogativa de indulto y los derechos inherentes al vicerreal patronato; entiende en lo relativo á las relaciones exteriores, en los casos que las leyes establecen; convoca, suspende y disuelve la Diputación insular; aprueba y desecha los acuerdos de la misma; nombra y separa libremente á los individuos del Consejo de gobierno insular. Es así mismo el gobernador general jefe superior de la administración colonial.

Forma la Cámara ó Diputación los representantes elegidos por el país. Tócale deliberar acerca de todos los asuntos de interés puramente local, necesitando sus acuerdos, para ser ejecutivos, la aprobación del gobierno general. Correspóndela igualmente discutir y votar los presupuestos generales de la isla en su carácter de locales. Acuerda así mismo todo lo referente al régimen arancelario y al sistema de tributación interior, atendiendo á que el voto del impuesto es origen y base del régimen autonómico.

Esta facultad ha de entenderse sin perjuicio de la parte con que las provincias cubanas hayan de contribuir proporcionalmente con las demás de la Península, á levantar las cargas nacionales, no debiendo incluirse en los presupuestos de la isla los gastos públicos que con relación á dichas cargas figuran en ellos, y que por su naturaleza y objeto pertenecen al Estado, y cuyo voto es prerrogativa de las Cortes de la nación, como es también de su resorte ratificar los tratados de comercio y navegación.

El Consejo de gobierno administra directamente los intereses comunes á las provincias cubanas, bajo la autoridad del gobernador general, siendo responsable ante este é igualmente ante la Diputación insular.

En la reunión celebrada para conmemorar el primer aniversario de la constitución del partido, se proclamó como síntesis de lo expuesto: la unidad y la libertad como bases capitales. Unidad nacional y libertad entera; no como vanas abstracciones ó conjunto de reformas incompletas, sino libertad práctica, real, positiva, con arreglo á leyes especiales, á una carta otorgada, que garantice la plenitud de los derechos en el gobierno del país por el país.

Como resultado del planteamiento del régimen enunciado, competirá al mismo resolver con completa libertad todo lo relativo á instrucción pública, obras públicas, sanidad, beneficencia, agricultura, bancos, formación y policía de las poblaciones, inmigración y puertos, aguas, correos y telégrafos, fomento y concesiones de minas y patentes, presupuesto local, impuestos y aranceles.

La nación se reserva a todo lo general ó nacional, el goce supremo de la soberanía y la práctica del imperio.

Bajo el primer concepto, la Metrópoli da el ejército, la marina, los tribunales de justicia, la representación diplomática, la administración general, y señala el cupo que, habida su población y su riqueza, corresponde pagar á Cuba en el presupuesto del Estado. Conocida la cuota, Cuba la reparte entre sus habitantes y fija para cubrirla los impuestos necesarios.

Como soberana la metrópoli, vela por la fiel observancia de los principios constitucionales y resuelve todos los conflictos entre las instituciones locales y el gobernador general.

Como mantenedora del imperio, lleva la dirección de la política general; sostiene la unidad de la nación y del Estado.

Noticias del extranjero.

Roma.

Reina tranquilidad material en esta ciudad; pero el disgusto general entre las clases industriales y comerciales á consecuencia del impuesto sobre la riqueza mobiliaria.

Los tributos que pesan sobre Italia son exorbitantes, y el malestar que se advierte en toda la península toma proporciones aterradoras.

Se teme que los desórdenes que ocurrieron ayer en esta capital se reproduzcan en otros puntos, particularmente en el antiguo reino de Nápoles y Sicilia.

La capital presenta hoy su aspecto habitual.

El manifestante que fué muerto ayer por la policía, era uno de los jefes del motín, llamábase Lamberto Ghezzi, y contaba solo 17 años de edad.

Durante la noche última se ha operado la prisión de 35 individuos, de quienes se supone tomaron parte activa en el motín de ayer.

París.

El exterior español presenta mejor aspecto en la Bolsa de hoy, habiendo tenido un alza de 12 por 100.

A esto han contribuido principalmente los telegramas de Madrid dando cuenta de la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrado anoche, la cual ha producido buen efecto en nuestro mercado bursátil.

Los cambios de la renta francesa no ha tenido variación.

Llamamiento á filas.

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Con el fin de anticipar la instrucción militar y atender á las necesidades del servicio, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se llaman al servicio activo de las armas los reclutas del cupo de Ultramar pertenecientes al remplazo del presente año, efectuándose la concentración en las zonas respectivas el día 20 del mes actual, observándose las prescripciones que se determinan en el capítulo XVI del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento vigentes.

2.º Los capitanes generales de las regiones de la Península, islas Baleares y Canarias distribuirán proporcionalmente estos reclutas entre cuerpos de infantería de guarnición en sus respectivas regiones, y estos cuerpos les proveerán de las prendas de vestuario que se usan en los distritos de Ultramar y el chaleco de Bayona, con cargo á los presupuestos de los distritos á que son destinados, que se formularán á la Caja general de Ultramar, facilitándoseles capotes mientras estuvieren en filas.

3.º Los capitanes generales cuidarán que los cuerpos dediquen el mayor celo y la necesaria actividad para la más pronta instrucción militar de los reclutas, dando cuenta a este ministerio el día en que la hayan terminado.

4.º Los jefes de las zonas de reclutamiento entregarán á los oficiales receptores las filiaciones de los reclutas, expresando en ellas el distrito de Ultramar en que ha correspondido servir á cada uno.

5.º La concentración de los reclutas del cupo de la Península se efectuará en la fecha que se designe por este ministerio.

6.º Oportunamente se publica á el estado que se menciona en el artículo 147 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento vigente, y otro en que se determine el número de reclutas del cupo de la Península que debe incorporar cada cuerpo y zonas en que han de hacer la elección.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Madrid 11 de octubre de 1897.—Correa.

NOTICIAS

Nuestro estimado colega, *El Día*, de Palencia, abrió un concurso para premiar el mejor cantar que contuviese todas las letras del abecedario, menos la *ch*, la *ll* y la *rr*.

Nuestro querido amigo y convecino don Joaquín del Barco, ha obtenido muy justamente el premio anunciado, por el siguiente cantar:

Huye de exhibirte, niña, que en Jerez como en Pekin, lo que se ve á todas horas suele empalagar al fin.

Si la composición por sí sola carece de importancia literaria, prueba la facilidad de versificar y condensar en reducidas líneas un pensamiento, venciendo el notable escollo de dar cabida á todo el abecedario y el que crea que esto es cosa fácil, que lo haga!

Nuestra enhorabuena á Barco.

En una casa del arrabal de San Lázaro se inició anoche un pequeño incendio que fué sofocado á los pocos momentos por el cabo y agentes de serenos.

Las pérdidas son de poca consideración.

Por la guardia civil del puesto de Moraleja del Vino, han sido denunciado el vecino de Casaseca Tomás Pérez Villalpando, como presunto autor del robo de 650 pesetas, á su convecino Manuel Portales Luelmo.

Han sido recogidas al Tomás 150 pesetas y 50 fanegas de algarrobas que tenía en poder suyo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Esperanza Portela de la Torre.
Elvira Lobón Fernández.

Matrimonios:

León Pérez García.
Petra Esteban Manso.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 12.

	Varios.	Hembras.	TOTAL.
Existentes en el día anterior	42	74	116
Ingresados en el día de hoy	3	0	3
Suma	45	74	119
Salidos en el día de hoy	0	0	0
Quedan en el Hospital	45	74	119

Zamora 13 de Octubre de 1897.

Ayuntamiento.

Los asuntos que en la sesión que el Excmo. Ayuntamiento celebre esta noche, se tratarán los siguientes:

- 1.º Habilitación de Secretario.
- 2.º Cuenta del material del Laboratorio.
- 3.º Nomenclamiento de contador de fondos municipales.
- 4.º Solicitud de don José María Pérez, para hacer obras.
- 5.º Informe de la Comisión de Beneficencia á la solicitud de don Félix Martínez.
- 6.º Idem de la Comisión de Cementerios á la solicitud de Sor Milagros Sorri.
- 7.º Sobre el estado de la torre de San Juan.
- 8.º Informe á la solicitud de don Antonio Junquera.
- 9.º Idem á la de don Agustín Fernández, sobre petición de terrenos.
10. Solicitud de don Enrique Calamita, para que se le señale la línea para edificar en un solar de la calle del Estudio.
11. Sobre depósitos para los productos de la limpieza de la capital.
12. Consignación para reponer empedrados en las calles.
13. Informe de la Academia de San Fernando.
14. Continuación de la discusión sobre las intrusiones.
15. Informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad á la proposición del

señor Calonge sobre la beneficencia municipal.

16. Material para el cementerio.

En Salamanca se ha suicidado un individuo llamado Antonio Fiel, de 25 años, quien para llevar á cabo su fatal resolución se ahorcó de un árbol en uno de los paseos de aquella población.

Uno de los primeros que se presentaron en el lugar del suceso fué un pariente cercano del suicida, desarrollándose con este motivo una escena desgarradora.

El desgraciado Antonio, según parece, había sufrido ya algunos ataques de enajenación mental, creyéndose que en uno de éstos puso fin á su vida.

De la casa paterna desaparecieron ayer en Valladolid dos esposos, dejando en el mayor abandono á dos hijos de corta edad.

Un incendio ha destruido en Alaejos varias casas, pereciendo en el siniestro numerosas reses.

No hubo desgracias personales que lamentar.

Según teníamos noticias, el día 6 del corriente se verificó en Ceuta un Consejo de guerra, para ver y fallar la sumaria instruida al tristemente célebre José Vázquez Varela.

El tribunal le condenó á siete años de presidio y al pago de 2.000 pesetas de multa.

Esta tarde sale para Madrid con objeto de recibir instrucciones del gobierno, nuestro querido amigo y gobernador de Salamanca, don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Próximo á terminar el 4.º trimestre de publicación del HERALDO DE ZAMORA y dispuesta esta Administración á finalizar dentro de este período la tirada diaria de ejemplares, en armonía con el número de señores suscriptores que fengan satisfecho el importe de su abono; advertimos con el mayor sentimiento y por última vez á todos aquellos otros que tengan descubiertos, se sirvan saldarlos antes del día último del presente Octubre, entendiéndose que los que en esta fecha no lo hayan verificado, serán estimados como haya definitiva y retirada la suscripción sin perjuicio de que giremos los descubiertos que resulten á cada uno y que esperamos serán atendidos religiosamente.

Con gran sentimiento nos vemos obligados á tomar esta resolución; pero no tenemos el periódico otros elementos de existencia que los que el público le presta, llega á ser muy difícil al par que imposible una buena Administración, por el entorpecimiento que produce la falta de puntualidad en los pagos.

Servicio telegrafico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 13 (2 t.)

Conferencia.

Acatan de celebrar una larga conferencia los señores Blanco y Moret.

A los periodistas no se le ha facilitado nota del objeto de esta entrevista.

Sin embargo, se cree que se han ocupado de asuntos relacionados con el gobierno de los Estados Unidos.

Madrid 13 (2,40 t.)

Sin Consejo.

Suspendióse Consejo hasta el viernes.

Hoy han cumplimentado á Su M. la Reina Regente, varios oficiales.

El Rey de Siam

Se preparan muchos festejos para agasajar al rey de Siam.

Se toman precauciones por la policía para garantizar el orden.

Sánchez O. z.

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martinez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas, Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente a la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, bróchas, barnices, etc., etc., a precios económicos.

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Corderales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22. — Zamora

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

HASTA LAS 6 DE LA TARDE

En la imprenta del Teatro, para insertarlas el mismo día.

GRAN COLEGIO
DE
STO. TOMAS DE AQUINO

Incorporado al Instituto provincial de Zamora.

DIRECTOR, DON ANTONIO JIMENO CARIDAD

Los brillantes resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes pasados, en los que los 30 alumnos matriculados obtuvieron 22 notas de sobresaliente, y dos premios, son la mejor recomendación del Establecimiento. El acreditado Colegio de Santo Tomás cuenta con espacioso local, alumbrado por luz eléctrica; con personal ilustrado ya conocido del público zamorano: gabinetes completos de Física y Química, Geografía y Fisiología humana; amenos y honestos recreos que estimulan la aplicación de los jóvenes, etc., etc.

Todo con arreglo a los últimos adelantos de la Pedagogía contemporánea. Pídanse Reglamentos para conocer detalles.

La matrícula queda abierta en este Colegio desde el 1.º de Septiembre. Honorarios módicos y excelentes resultados.

Solicitudes al Director, Reina, 26 y 28,
ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración a los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	»	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc., etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otorgo á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS
DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.